

# Guia del Pueblo.

Non nobis solum nati sumus .... naturam debemus  
ducem sequi . . . tum artibus, tum operâ tum facultati-  
bus devincire hominum inter homines societatem.

No nacimos solo para nosotros. . . . debemos seguir  
el ejemplo de la naturaleza. . . . y estrechar la socie-  
dad de los hombres con el ingenio con las obras y con  
todas nuestras facultades. Ciceron.

( Año 2.º ) Agosto 1.º de 1831. ( Núm. 41. )

## CONGRESO GENERAL.

Primera secretaria de estado.—Departamen-  
to del interior.—Seccion 2.ª = Circular.—Esc-  
mo. sr. Con esta fecha digo á los administradores  
de las aduanas maritimas y capitanes de puerto  
lo que sigue.—Considerando el escmo. sr. vice-  
presidente que la autorizacion concedida por la  
circular de 23 de abril último para permitir en los  
puertos el desembarque de los españoles que  
presentasen documentos de excepcion de la ley  
de 20 de marzo de 1829 espedidos por los sres.  
secretarios de alguna de las cámaras del con-  
greso general, ó por el gobierno en uso de las  
facultades extraordinarias en el tiempo que las  
ejerció, puede dar lugar á que se cometan algu-  
nos abusos que ocasionen la entrada en la re-  
pública de individuos que procedan de país  
enemigo, particularmente en los religiosos que  
para cumplir con las obligaciones de su profes-  
ion han debido estar incorporados en conven-  
tos de sus respectivas órdenes, y esto en lo ge-  
neral solo han podido ejecutarlo trasladandose  
á puntos dependientes de la dominacion espa-  
ñola, y deseando S. E. evitar los males que ta-  
les abusos pudieran producir, ha tenido á bien  
resolver, que desde el recibo de esta orden cir-  
cular no se permita en los puertos de la repú-  
blica el desembarque de ningun español que  
no presente pasaporte espedido por esta secre-  
taria sean cuales fueren los documentos con  
que pretenda hacerlo; bajo el concepto de que  
á los que alegaren enfermedad solo en el caso  
de ser notoriamente grave y calificada por los  
facultativos que corresponde, se les permitirá  
salir á tierra con el solo objeto de curarse,  
cuidando de que luego que se hallen restable-  
cidos se reembarquen en el primer buque que  
salga para el puerto de donde han procedido  
conforme se ha mandado repetidamente. Lo  
comunico á V. para su puntual cumplimiento,  
esperando me acuse el recibo de esta orden.—  
Y tengo el honor de trasladarlo á V. E. á fin

de que se sirva librar las órdenes correspon-  
dientes para el puntual cumplimiento de esta  
disposicion en la parte que le toque.— Dios y  
libertad Méjico 13 de julio de 1831.— José  
Maria Ortiz Monasterio.— Escmo. sr. gober-  
nador del estado de Tamaulipas.

„El escmo. sr. vice-presidente de los Esta-  
dos Unidos Méjicanos se ha servido dirigirme  
el decreto que sigue.

El vice-presidente de los Estados Unidos  
Méjicanos, á los habitantes de la república,  
sabeis que el consejo de gobierno, en sesion  
de hoy, ha acordado lo que sigue.

El consejo, conforme á la peticion del go-  
bierno, fecha en 4 del corriente, y en virtud  
de la atribucion que le concede la constitucion  
en el art. 116, ha acordado se convoque á se-  
siones extraordinarias al congreso general para  
el dia 1.º del próximo agosto, debiendo ser  
la junta preparatoria el 30 del corriente; y ha  
señalado para ellas lo siguiente.

La aprobacion de los tratados pendientes  
con varias potencias estrangeras, y los que de  
nuevo se celebren.

La revision y reforma de las actuales leyes  
generales de colonizacion.

Las observaciones que hará el gobierno á  
el acuerdo que se le remitió en 13 de mayo  
último, sobre el establecimiento de una junta  
con título de *Facultad médica* en el distrito fe-  
deral.

Dictar medidas relativas al restablecimiento  
del orden constitucional en Yucatan.

Resolver lo conveniente acerca del comercio  
que los estrangeros hacen al merudeo.

El espediente sobre privilegios exclusivos.

Resolver sobre el que tiene pedido el coronel  
d. Mariano Martínez de Lejarza.

La conclusion del arreglo sobre contaduria  
de propios del distrito.

La del espediente sobre el museo y jardin  
botanico.



La del expediente sobre venta ó arrendamiento de los bienes del fondo piadoso de California.

Dar leyes sobre bancarrotas.

La composicion del camino de Veracruz à Méjico.

La iniciativa hecha por el gobierno sobre desertores.

La de organizacion del batallon de inválidos.

La iniciativa que el gobierno hará sobre dotacion que deba gozar el comandante general de Veracruz, y el particular de aquella plaza.

El arreglo del cuerpo de ingenieros y colegio de militares.

El arreglo de contingente de hombres para el reemplazo del ejército.

Las aclaraciones necesarias à la ley de 21 de junio de 1823, sobre premios por los servicios de la primera época de la guerra de independencia.

La ley orgánica de marina.

Las iniciativas sobre estanco del tabaco.

El arreglo de aduanas marítimas, de fronteras, del distrito y territorios.

Los presupuestos generales de gastos para el presente año económico, y arbitrios para cubrirlos.

La del arreglo del contingente y deuda de los estados.

La conclusion del expediente relativo al desestanco de sal en Sinaloa.

El arreglo de la administracion de justicia en lo militar.

El de la administracion de justicia en el distrito y territorios.

El de los tribunales y juzgados de la federacion.

Los asuntos eclesiásticos que ocurran para el gobierno y provision de las iglesias y obispados.

Las iniciativas y proposiciones que se hagan constitucionalmente para seguridad de la república en caso de agresion estrangera.

Las facultades económicas de las cámaras.

Y habiendo decretado que el acuerdo del consejo se reduzca à formal convocatoria, mandando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en Méjico, à 15 de julio de 1831.—*Anastasio Bustamante*—A D. José Maria Ortiz Monasterio.

Y lo comunico à V. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y libertad. Méjico 15 de julio de 1831.

—*José Maria Ortiz Monasterio.*

## ESTERIOR.

que alcanzan hasta 4 de junio. Habia llegado à aquel puerto el paquete *Florida* procedente de Liverpool, con gacetas del mismo Liverpool, de 2 de mayo, y de Lóndres de 1 del mismo. Por otro buque salido de Havre se tenían en N. York papeles de Paris hasta el 30 de abril.

Segun algunos de estos papeles no habian tenido los polacos buen éxito en su ataque sobre Siedlee, de donde fueron rechazados con pérdida. Otras noticias son mas favorables, y una carta de Dundee de 29 de abril contiene noticias recibidas por buques de Dantzick y Memel que dicen ha habido una batalla en que los rusos fueron destrozados, y que tuvieron 14000 hombres pasados à los polacos. La peste llamada *colera morbus* habia cundido al campo de aquellos y se la temia mas que à las fuerzas del enemigo.

El feld mariscal Diebisteh habia comenzado un movimiento retrogrado sobre toda la linea del Vistula. La escasez de provisiones y los estragos de la peste, se decia ser las causas de este movimiento. El ejército se habia reconcentrado en las inmediaciones de Sedlee, y el Vistula se hallaba en consecuencia abandonado en ambas orillas.

Los puestos avanzados de ambos ejércitos se hallaban próximos unos à otros y algunas pequeñas escaramuzas habian ocurrido, en las cuales los polacos habian cogido muchos bagages y efectos, y aun hecho algunos prisioneros. Se esperaba que hubiese pronto una accion general. El general Luerniki desembarazado en su posicion en Zamosc por esta retirada de los rusos, habia avanzado hacia Woechynia y aun el dia 12 habia dirigido sus columnas sobre Dudno y Krenienicek.

La batalla del dia 10 se ha confirmado.

Habiendo el tirano de Portugal dado repuestas insolentes y nada satisfactorias à los cónsules francés é ingles, à sus representaciones relativas al maltrato hecho à súbditos, de sus gobiernos respectivos, no será extraño que haya un rompimiento con Portugal. Es probable, sin embargo, que la vista de una escuadra en el Tajo hará volver al tirano en sus sentidos, pues à pesar de todas sus brabatas no podrá dejar de conocer que la guerra con cualquiera de esas potencias terminaría en su entera aniquilacion. (*Registro Oficial.*)

En el Redactor de Nueva-York de 21 de Mayo se inserta el siguiente comunicado.

Tenemos à la vista papeles de

Universidad Autónoma de Tlaxcala



Sr. general Manuel Gomez Pedraza—Nueva-York mayo 18 de 1831.—Muy Sr. mio, En esta ciudad, à la que ayer he llegado, adquiri una copia del *Manifiesto* que publicó V. en la de Nueva-Orleans. Confieso que su lectura me ha causado tanta pena y tanto disgusto, como la del *Juicio Imparcial* del Sr. Zavala en el año anterior. Ni él ni V. han meditado con detencion todo lo que escribian, donde lo escribian y las consecuencias de relaciones tristes y apasionadas de nuestros sucesos. Me temo tambien que haya faltado à Vds. tacto para conocer que este pueblo sobrio y circunspecto condena irremisiblemente à la execracion, ó cuando menos al desprecio, à los que estimulados por sus pasiones revelan al mundo las vergüenzas de su patria. Pero el mal no tiene ya remedio: el folleto de V. circula, y da por ignominioso resultado, que de todos los hombres que han figurado y figuran en nuestra escena política, solamente el general Parres, V. y su asistente son merecedores del nombre y fama de honrados. Hemos visto al Sr. Zavala pretender elevar su reputacion sobre las ruinas del honor de sus conciudadanos: la pintura que nos regaló de V. no es menos horrorosa que la que hizo Tácito de los Césares ó Milton de las potestades infernales: el manifiesto de V. describe al Sr. Zavala, tal como à un vagamundo de profesion, libertino y malvado. ¿Qué juicio podrán formar estos sesudos americanos de nosotros, al leer tan duras é intempestivas recriminaciones? ¿Cuan cierto es que las pasiones no obran con menos energia sobre la cabeza que sobre el corazon!

El mio ha sido herido profundamente por V., Sr. general, y justo será que me cure y defienda. El folleto de Nueva-Orleans ha de hacer que lluevan sobre V. disgustos, porque en él ha ofendido lo menos *uno de cada casa* en la nacion mejicana. Acaso nadie tratará à V. con la consideracion que yo, ni respetará mas su infortunio, desmerecido ó justo.

Mi gran pecado *et mo te piandum* es haber organizado la milicia cívica del distrito federal.—Por ello, *jamas he tenido fé política*, por ello fui instrumento ciego y pasivo de los yorkinos, creí los elementos que produjeron la catástrofe de diciembre, causé grandes males à la patria de que *jamas puedo responder, ni de sus consecuencias*. ¿Que mas Sr. Pedraza? Parece que de intento ha amontonado V. colores, negros en verdad, para que sirvan à su retrato. *Esa misma milicia nacional se organizó por orden de V. tan ejecutiva como todas las que suscribio y que paso à la secretaria de relaciones, de donde se me hizo insercion para su mas pronto cumplimiento*. El motivo en que V. la apoyaba no podia dejar de interesar à un funcionario patrio-

ta: *era porque el gobierno habia recibido la noticia que de costumbre le daban en la primavera de todos los años, de que se equipaba una expedicion española contra nuestras costas*. Además, sabia que no rezaba V. de mí en su calendario político, y no era prudente que me espusiese sin objeto à los tiros de su poder.

La orden mencionada debe hallarse en el ministerio de la guerra en su seccion 5.<sup>a</sup>, en la secretaria de relaciones, y en la del gobierno del distrito. Los editores del Registro, los del Sol; los del Gladiador, y tambien el sr. d. Carlos María Bustamante, harán un servicio à la *mágica patria* y à mí si procuran y dan à luz esa orden que *crio los elementos que produjeron la catástrofe de diciembre*, en que no tuve otra parte que la de haber ido à la Acordada por estímulo de V. y orden del gobierno à predicar à los levantados, *revelandoseles con esto que tenia pocos soldados y cañones quien para defender sus once votos echaba mano de arengas*.

Pero la cooperacion de V. en la organizacion de la milicia nacional del distrito no paró en esto. Ni un fusil, ni la vana de una sola bayoneta se entregó en los almacenes de armas y municiones, sin que precediese orden de V. como ministro en las cosas de guerra. Recuerdo que pareciéndole poco organizado el regimiento de caballeria local, me franqueó al excelente táctico teniente coronel d. José Tolsa, relevándole de todo otro servicio de la plaza. No podrá servir à V. de excusa el que *los negocios de que se trataba no eran de su inspeccion: si Aristides ó Catón* hubieran sido ministros de la guerra, nunca hubieran suscrito una orden contra los preceptos de su rigida conciencia. Si V., como asegura en su manifiesto, vió que la milicia era un *torrente contra la república*, no debió mandarla crear, y si no vió semejante cosa, falta esactitud al manifiesto. Algun dia sabrá la nacion que la milicia del distrito fué impulsada por la política incierta de V. à los desordenes, que todos lamentamos, en una época en que estaba yo separado del mando de Méjico.

Al recordarla no podrá V. olvidar que cuando, *tal vez para envilecerme*, me ofreció su alta proteccion en circunstancias de estar sometido al fallo de un tribunal, mi contestacion fué, que *mi indemnizacion la esperaba solo de la justicia de los tribunales y de mi inocencia*.

Escogió V. para brindarme con su influjo el dia mismo en que arribaron las noticias de que habia V. obtenido la mayoría de sufragios para la segunda presidencia. La ocasion era oportuna para insultar à la víctima; pero mi contestacion debió turbar por un momento las satisfacciones de una ambicion triunfante. *Unicamente he referido este hecho para demostrar à V. que la regla de mis acciones ni ahora ni nun-*



ca ha sido la esperanza ó el temor, porque despues de Seyano no ha existido otro hombre mas capaz que V. de formar atritos y disimulados. Confieso *sin llorar* que he cometido errores, aunque mi conciencia estará mas tranquila que la de V. en la memorable noche que entregado á las mas melancólicas reflexiones pasó *debajo de un árbol*.

Para concluir le recomiendo dos puntos á su consideracion. Primero: que de todos los hombres que visitan estos Estados-Unidos, *solamente los mejicanos combaten á su patria en un suelo estrangero. Segundo: que solamente son los mejicanos los que escriben en los Estados-Unidos para desacreditar al ministro de su nacion.*

¡Tristes verdades!

Lo es que no confundo á V. con el padre Alpuche, que me ha lastimado mas de una vez. La prueba es que le contesto, y que se llama su afecto servidor.—*José Maria Tornel.*

(*Censor.*)

## VARIEDADES.

### *Flor Animal.*

Los habitantes de Santa Lucía han descubierto últimamente una planta muy singular. En una caverna de aquella isla, cerca del mar, hay una grande fuente, de 12 á 15 pies de profundidad, cuya agua está fangosa á pesar de que el fondo está compuesto de rocas. De estas proceden en todos tiempos ciertas sustancias, que, á primera vista, presentan hermosísimas flores imaginarias, al acercarles una mano ó un instrumento, se retiran como un caracol y desaparecen de la vista. Ecsaminando atentamente su sustancia, se ven en el medio del disco, cuatro hebras morenas, semejantes á las patas de araña, las cuales se mueven en torno de una especie de pétalos con un movimiento espontáneo y bonitamente vivo.

Tienen estas piernas unas especies de tenazas ó garfios para agarrar su presa; y en cuanto la han asido, se juntan inmediatamente los pétalos, de modo que no es posible que se escape. Bajo esta apariencia de flor, se halla una espiga morena del tamaño de una pluma de cuervo, y que parece ser el cuerpo de algun animal. Es probable que esta criatura estraña vive de los huevecillos de los peces, asi como de los insectos marinos que el mar arroja dentro del estanque. (*Michoacano libre.*)

No to los los hombres piensan de un propio modo, por que no tienen iguales persepciones. Cada cual tiene su opinion, y tal vez la cree fundada en razones que le parecen irresistibles. Muchos mantienen una opinion mucho tiempo; pero despues conciben las cosas de distinto modo, y cambian de parecer. Y estos obran bien, por que el hombre ha de ceder á la razon y al convencimiento. Otros insisten en la opinion, que llegaron á formarse, y tienen el capricho de no ecsaminar las cosas, por que, ó no quieren que se les manifieste lo contrario de lo que piensan, ó creen alla en su presuncion, que ningun discurso podrá adelantar mas, y éstos obran mal, pues ó su orgullo los envanece, y los ciega, ó su tenacidad loca los retrahe de conocer la verdad. Otra tercera clase de hombres se encuentran, que no tienen opinion propia, y la saben vender, por que la saben acomodar á la época, y á las circunstancias. Obran de un modo, por que así obra el comun de la gente, y cuando las cosas mudan de aspecto, ó las personas son diversas, ellos tambien se ajustan á lo que ven. Semejantes á ciertos animalillos que mudan de color, mudan estos hombres de ideas, ó por decirlo mejor, fugen que mudan, por que así conviene á su interes privado. Tales hombres se hacen sospechosos á todos, y nadie que vea, y oiga confiará una sola vez en ellos, y el que confie está espuesto á quedar burlado por mas protestas que aquel le haga, y por mas que le asegure que obrará segun su intencion. Será muy necio cualquiera, que crea asegurada la esperanza en las promesas de semejantes hombres, y vale mas contar aquella opinion contraria, pues así no se llevará un chasco. Está bien, y es racional, que uno varie de opinion, cuando hay convencimiento, y lo contrario fuera una tenacidad grosera; mas no puede ser nunca razonable, ni decoroso variar de opinion por solo ser diversas las circunstancias. El hombre ha de tener carácter, y firmeza variar sin motivo justo es efecto de imbecilidad, tontería, ó de mala fé. El débil no es para nada; el tonto todo lo echará á perder, y el de mala fé causara los mayores perjuicios y se quedará con la propia serenidad, é indiferencia que si nada hubiera hecho, ó quizá se estará complaciendo de los males que causó, y burlandose de la credulidad de los engañados. Por esto los hombres deben ser cautos, y no confiarse á ciegas, y cuando alguno es conocido no fiarse de el, por que fuera aventurarlo todo.